



Medellín, 03/12/2021

AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020 - Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA342359923CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia. **Cobro persuasivo** N°. 2021030177202 del 24 de mayo de 2021 por medio de la cual la Subsecretaría de Ingresos le notifica Cobro persuasivo por concepto de Impuesto de Registro al contribuyente **Leoncio Lopera Pineda** y cuya parte se transcribe a continuación:

“En cumplimiento de lo establecido por el artículo 388 de la Ordenanza 41 de 2020 en relación con el cobro persuasivo, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, le recuerda la obligación contraída, según Resolución del Debido Cobrar No. 2019060045047 del 30/04/2019, por valor de Quinientos Veinticinco Mil Pesos M/L (\$525.000), enviada por correo certificado mediante la empresa postal 472 según guía No. RA114719951CO de 02/05/2019 devuelta el 11/05/2020, notificada en debida forma en la página Web de la Gobernación de Antioquia mediante Aviso No. 2021030012831 del 25/01/2021, publicado el 27/01/2021, y para ello cuenta con quince (15) días calendarios, desde el momento en que se recibe la presente notificación, como lo establece el literal g) del artículo 411, para estar al día en la obligación; de lo contrario, el proceso será trasladado al Área de Cobro Coactivo.”

Cordialmente,



IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR
Subsecretario de Ingresos



SC4887-1